



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE COTABILIDAD**

**Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las  
obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de  
julio, Jaén, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador publico

**AUTORES:**

García Ricci, Rossana Lizeth (ORCID: 0000-0002-2903-8809)  
Guevara Huayama, Yulisa Liseet (ORCID: 0000-0002-0299-4972)

**ASESOR:**

Dr. Pacheco Torres, Julio (ORCID: 0000-0001-5595-8345)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

CHIMBOTE - PERÚ

2021

## **Dedicatoria**

Esta tesis lo dedicamos principalmente a Dios por haber permitido que llegáramos hasta este punto, brindándonos salud y sabiduría para poder lograr este objetivo.

A nuestros padres por su apoyo en todo momento ya sea en consejos, valores y su motivación constante, también por su esfuerzo, sacrificio por darnos una carrera profesional para nuestro futuro creyendo en nuestra capacidad.

A nuestros maestros por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales.

## **Agradecimiento**

Este trabajo de tesis realizado en la Universidad Cesar Vallejo, está hecho con esfuerzo y dedicación de las personas que participaron de manera directa e indirecta, brindándonos correcciones, opiniones y apoyo en todo momento. Es por ello que hemos podido aprovechar sus experiencias conocimientos, habilidades siendo una pieza fundamental para elaborar y culminar nuestra tesis.

Agradezco

Al Dr. Pacheco Torres, Julio por su paciencia, esfuerzo y entrega para no rendirnos en este proceso arduo dándonos la tranquilidad, la confianza de poder contar siempre con su apoyo y aliento. Así mismo proporcionándonos la información correcta y precisa.

Al Dr. Carbajal Garcia, Luis Omar por brindarnos sus conocimientos, experiencias, aportes para el presente informe de investigación.

Al Dr. Días Acuña, Julio Alberto por sus palabras de aliento y sus enseñanzas demostrándonos que en la vida se tendrá miles de desafíos pero siempre está en nosotros poder afrontarlos. Obteniendo una experiencia nueva de algo negativo.

## Índice de contenidos

|  |    |
|--|----|
| Dedicatoria.....   | ii |
| Agradecimiento .....                                       | 3  |
| Índice de contenidos .....                                 | 4  |
| Índice de tablas.....                                      | 5  |
| Índice de figuras.....                                     | 6  |
| Resumen.....   | 7  |
| Abstract.....  | 8  |
| I. INTRODUCCIÓN.....                                       | 9  |
| II. MARCO TEÓRICO.....                                     | 12 |
| III. METODOLOGÍA.....                                      | 19 |
| 3.1. Tipo de diseño de investigación .....                 | 19 |
| 3.2. Variables y Operacionalización .....                  | 20 |
| 3.3 Población, muestra y muestreo .....                    | 21 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos ..... | 23 |
| 3.5. Procedimientos.....                                   | 24 |
| 3.6. Método de análisis de datos .....                     | 25 |
| 3.7. Aspectos éticos .....                                 | 25 |
| IV. RESULTADOS .....                                       | 26 |
| V. DISCUSIÓN.....  | 32 |
| VI. CONCLUSIONES.....                                      | 37 |
| VII. RECOMENDACIONES .....                                 | 38 |
| REFERENCIAS.....   | 39 |

## Índice de tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. Estadísticos de fiabilidad por variable .....  | 22 |
| Tabla 2. Estadísticos de fiabilidad de todo el instrumento .....  | 23 |
| Tabla 3. Significado del coeficiente de correlación de Spearman .....   | 23 |
| Tabla 4. Incidencia de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.....                               | 25 |
| Tabla 5. Nivel de cultura tributaria de los microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021 .....                           | 26 |
| Tabla 6. Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021 ..... | 27 |
| Tabla 7. Incidencia de la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.....                            | 28 |
| Tabla 8. Incidencia del conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias.....                            | 29 |
| Tabla 9. Incidencia de la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.....                             | 30 |

## Índice de figuras

|                |    |
|----------------|----|
| Figura 1 ..... | 20 |
| Figura 2 ..... | 22 |

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo general: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021; investigación aplicada con enfoque cuantitativo de nivel descriptivo – correlacional, de diseño no experimental, donde se utilizó el cuestionario y para el análisis de datos el estadístico SPSS V-25 utilizando el Chi- cuadrado de Pearson. La muestra investigada fue de 55 Microempresarios del Mercado 28 de Julio de Jaén, a quienes se le aplicó dos cuestionarios, resultado que: el nivel de cultura tributaria es medio con el 70´9% el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es medio con 76,4%; existe incidencia significativa entre las dimensiones: conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias el valor de Chi-cuadrado es 27.466 con  $p=0.00<0.05$ ; conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias el valor de Chi-cuadrado 17.193, con  $p=0.00< 0.05$ ; educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias el valor de Chi-cuadrado 10,882, con  $p= 0.00 < 0.05$  concluyendo que existe incidencia significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo el valor  $r= 25,443$  para la Chi-cuadrado como significancia de  $p=0.00 < 0.05$ , aceptándose la hipótesis de investigación.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, Cumplimiento de obligaciones tributarias, Conocimiento tributario, Educación tributaria.

## Abstract

The research had as general objective: To determine the incidence of the tax culture in the fulfillment of their tax obligations of the microentrepreneurs, market July 28, Jaén, 2021; applied research with a descriptive-correlational quantitative approach, non-experimental design, where the questionnaire was used and the SPSS V-25 statistic for data analysis using Pearson's Chi-square. The investigated sample consisted of 55 Microentrepreneurs from the 28 de Julio de Jaén Market, to whom two questionnaires were applied, resulting in: the level of tax culture is medium with 70.9%; the level of compliance with tax obligations is medium with 76.4%; There is a significant incidence between the dimensions: tax awareness and compliance with tax obligations, the Chi-square value is 27.466 with  $p = 0.00 < 0.05$ ; tax knowledge and compliance with tax obligations the value of Chi-square 17.193, with  $p = 0.00 < 0.05$ ; Tax education and compliance with tax obligations the value of Chi-square 10.882, with  $p = 0.00 < 0.05$ ; concluding that there is a significant incidence between tax culture and compliance with tax obligations, being the value  $r = 25.443$  for the Chi-square with significance of  $p = 0.00 < 0.05$ , accepting the research hypothesis.

**Keywords:** Tax culture, Compliance with tax obligations, Tax knowledge, Tax education.



## I. INTRODUCCIÓN

La importancia de la recaudación tributaria para el funcionamiento el Banco Mundial (2020) manifiesta que la recaudación tributaria en el mundo son de los países en desarrollo que es relativamente baja entre el 20% y 10% del valor del PBI, siendo los países con mayores ingresos los únicos que su recaudación se encuentra en niveles del 40% del PBI, por lo que se ha convertido la recaudación tributaria en una tarea difícil de cumplir para los gobernantes de los diferentes países en el mundo, por lo que el banco mundial ha propuesto a los gobiernos fortalecer la conciencia de los contribuyentes (cultura tributaria).

Gómez y Morán (2020) manifiestan que en 25 países adheridos a la recaudación tributaria se realiza a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe más conocido con las siglas (CEPAL), alcanzó el promedio en 6,0% del PBI. Siendo el 26,3 de la carga total tributaria del país en américa latina, el mismo que se puede incrementar si en nivel de incumplimiento tributario de los contribuyentes fuera menor (p.21)

Urdaneta et al. (2020), indican que la presión tributaria que se da en ecuador se encuentra en un nivel medio si se compara con la presión tributaria de 24 países de Latino América siendo cuba con 40,6% el de mayor presión tributaria y Guatemala con el 12,4% con menos tasa de presión tributaria, incidiendo esto en los indicadores de productividad, elevadas tasas de importación de bienes de capital y débil conciencia tributaria de los contribuyentes (p.153)

En general en Latinoamérica se puede indicar que la recaudación tributaria no es homogénea, países como Guatemala, República Dominicana y luego Perú que sus porcentajes son entre (12% y 16%), muestran los niveles mas bajos de presión al momento de establecer mecanismos de recaudación tributaria, en cambio Cuba, Brasil y Argentina están el promedio de (41% y 31%) ya que son los países que ejercen mayor presión en la recaudación de sus tributos (Porporatto, 2019).

Cámara de Comercio América del Perú – AmCham (2018), manifiesta que la SUNAT estableció cuatro estrategias para mejorar el cumplimiento tributario de sus contribuyentes, entre ellas la del manejo adecuado de la información, mejorar el proceso de fiscalización tributaria, y fortalecerse un mejor trabajo en la recaudación tributaria, superando el 16,1% de recaudación del PBI.

Luján y Cano (2019) manifiesta que la SUNAT ha tenido la necesidad de ver el incremento de la recaudación tributaria estableciendo nuevas formas de recaudación como el pago adelantado de impuestos, incrementando en 1.65% superando el 7.5% de promedio en general de SUNAT; además, se incrementó las atenciones de los contribuyentes pasados el 4,92% y las charlas a los contribuyentes fue de 8.39%, beneficiando estos indicadores con el desarrollo de una mayor recaudación tributaria en el país.

Cárdenas (2020), indica que el gobierno desde las instancias de su representante tributario – SUNAT, tiene que establecer mecanismos y estrategias de los contribuyentes para que los permita fortalecer su cultura tributaria, para generar iniciativa en ellos y realicen a tiempo el pago de sus impuestos, sensibilizándolos con el mensaje que a mayor cumplimiento de sus tributos.

ComexPerú (2021), manifiesta que el año 2020 la recaudación tributaria disminuyó respecto a la recaudación de años anteriores en el 15%, iniciando su recaudación en el presente año incrementándose en 18,4%, siendo los resultados de lo recaudado en el primer año 2020.

Ordoñez y Chapañon (2020), manifiestan en su estudio que la región Cajamarca el 57% de sus contribuyentes ni siquiera declara sus impuestos debido a la informalidad, afectando con esto a la recaudación tributaria, incidiendo de manera directa en la economía de la región.

La ciudad de Jaén es una de las ciudades del país que ha tenido mayor crecimiento económico comparándola con otras provincias de esta zona, lo que ha permitido a la región Cajamarca obtener leve incremento en su recaudación tributaria, por lo que se requiere fortalecer la iniciativa del microempresario de su obligaciones tributarias, en la cual permitirá poder lograr mayor desarrollo y atención en los servicios básicos a favor de los ciudadanos de Jaén, debido a que lo recaudado por el estado es retribuido a la sociedad en la educación, salud, electrificación, comunicaciones, etc. (SUNAT, 2019).

En el Mercado 28 de julio, Jaén los Micro empresarios han demostrado tener poca cultura tributaria pues se puede observar deficiencias en la entrega de los comprobantes de pago de sus ventas, elevada evasión tributaria, informalidad empresarial, no se han dado campañas de sensibilización tributaria, escasa

asistencia de la autoridad local, por lo que existe débil comunicación con el contribuyente, lo que ha ocasionado inseguridad, faltas de compromiso, emprendimientos e iniciativas escasas, hacinamiento, desorden, pérdida de oportunidades, poca acción cívica del ciudadano, deficientes canales de transporte, etc.

De acuerdo a todo lo mencionado anteriormente y teniendo en consideración la problemática local que pasan los microempresarios del mercado 28 de Julio se consideró prudente establecer el siguiente problema a investigar: ¿De que manera incide el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las culturas tributarias de los microempresarios del mercado 28 de Julio, Jaén, 2021?

Respecto a la justificación, esta se fundamenta en justificación práctica porque va a ayudar a los microempresarios a fortalecer el cumplimiento de sus obligaciones para mejorar la cultura tributaria; sobre la justificación metodológica, permite el uso de métodos científicos para presentar de manera ordenada los resultados y conclusiones que permitan brindar respuesta al objetivo establecido en la investigación; y la justificación social, que orienta a contribuir con el desarrollo de conocimientos y conciencia de los contribuyentes para fortalecer los tributos y las actividades económicas que desarrollan los microempresarios del mercado 28 de Julio, Jaén, 2021.

En la investigación tenemos como Objetivo General: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los microempresarios, mercado 28 de Julio, Jaén, 2021. Asimismo, tenemos como objetivos específicos: primero, Identificar los niveles de cultura tributaria de los microempresarios, mercado 28 de Julio, Jaén, 2021; segundo, determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios mercado 28 de julio, Jaén, 2021 y por último objetivo es conocer la incidencia de las dimensiones de la cultura en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios del mercado 28 de Julio, Jaén, 2021.

Se planteó la hipótesis:  $H_i$ : La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los microempresarios mercado 28 de Julio, Jaén, 2021. Y como hipótesis nula  $H_0$ : La cultura tributaria no incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021

## II. MARCO TEÓRICO

Los estudios preliminares relacionados con las variables de investigación tomadas en cuenta son: A nivel internacional se consideró las siguientes investigaciones:

Moreira (2018) tiene como investigación “Cultura tributaria y incidencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias en Jipijiapa” en la cual su objetivo fue “establecer el impacto que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la cultura tributaria”. El tipo de investigación fue descriptiva cualitativa, en la cual se aplicó encuestas a 70 comerciantes donde se obtuvo como resultado que el 68.57% desconocen que es cultura tributaria y los que no cumplen con sus obligaciones tributarias es de 70%, concluyendo que se requiere mejorar los indicadores de ambas variables.

Tene (2019) su investigación es “observación de cultura tributaria en la incidencia en el cumplimiento del mercado de Loja”, cuyo objetivo general fue “establecer el nivel en la cultura tributaria y como influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado Gran Colombia” siendo su investigación descriptiva cuantitativa, aplicando encuestas a 300 microempresarios en la cual se concluyó que la propuesta de la investigación va a mejorar el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Onofre et al. (2017) tiene como investigación “cultura tributaria en el Cantón Babahoyo” realizada con su objetivo de mejorar la cultura tributaria e ingresos de los recursos para el presupuesto del estado” tiene como metodología descriptiva, cuantitativa de diseño no experimental, se aplicó encuestas a 381 comerciantes. Siendo los resultados que el 34% de los comerciantes muestra nivel bajo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Concluyéndose que se debe implementar medidas tributarias para que mejoren el nivel de la cultura tributaria de los comerciantes en general.

A nivel nacional tenemos los siguientes antecedentes:

Ramos (2018) cuya investigación es “cultura tributaria y obligaciones tributarias con comerciantes del distrito de Pilco Marca”, cuyo objetivo fue “Establecer si la

cultura tributaria influye en las obligaciones tributarias de los microempresarios del Distrito de Pillco Marca-2017” en la investigación se aplicó encuestas a 86 microempresarios, obteniéndose como resultado que el 59,30% conocen sus obligaciones tributarias, el 81,40% indican que la educación genera conciencia tributaria, el 52,33% manifiesta estar desmotivado en cumplir con sus obligaciones tributarias; concluyendo en que la cultura tributaria sí influye con el cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicando la Correlación de Pearson de 0.341 y valor  $P=0,000 < 0,005$  aceptándose la hipótesis general de la investigación.

Morales (2019) en su trabajo de investigación “cultura tributaria en el cumplimiento de sus impuestos de una empresa en Huacho” tiene como objetivo “determinar en qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las empresas con sus impuestos en el distrito de Huacho” investigación de enfoque cuantitativo, descriptivo-correlacional, donde se aplicó encuestas a 110 comerciantes; siendo los resultados de un nivel medio la cultura tributaria con un 68,2%, y finalmente se obtiene un nivel medio de cumplimiento de pago con un 64,5%, por lo tanto se concluye que tiene relación entre las dos variables, con el estadístico de Chi-cuadrado de cuya asociación es  $p = 0.000 < 0.05$  y la correlación de Spearman de 0.71.

Zelada (2020) su investigación es “cumplimiento de sus obligaciones tributarias y su cultura tributaria en Tarapoto, 2019” tiene como objetivo “Detallar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sus niveles de la cultura tributaria en el Mercado N°2 Tarapoto- San Martín, 2019” se aplicó encuestas a 78 comerciantes, obteniéndose como resultados que el nivel de cultura tributaria es media con un 64% y el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias fue alto con el 81%, concluyéndose que el nivel de la cultura tributaria no es sostenible pero en el cumplimiento tributario sí es sostenible ya que tiene un nivel alto con 81% demostrándose que los contribuyentes sí cumplen con sus compromisos.

Nicasio y Neira (2021) en su investigación “Grado de cumplimiento y su cultura tributaria con artesanos de Machupichu”, cuyo objetivo general fue “Detallar como incide las obligaciones tributarias en la cultura tributaria en la Asociación de Artesanos Productores de Machupichu, 2019” con una investigación de metodología cuantitativa y explicativa, investigación que fue realizada a 50 comerciantes, siendo los resultados de nivel alto de cultura tributaria con 62% y

cumplimiento de obligaciones tributarias fue de nivel alto con 62% concluye que: la cultura tributaria tiene incidencia directa en las obligaciones tributarias por el estadístico del Chi-cuadrado de Pearson 52,688, con significancia de  $P=0,000 < 0.05$ .

Bobadilla y Urquía (2020), en su tesis “cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes en Ucayali” realizada con el objetivo de “Establecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes minorista de Ucayali” Investigación cualitativa descriptiva correlacional, se aplicó encuestas a 80 contribuyentes alcanzando como resultados que entre la conciencia tributaria y programación de obligaciones fiscales no existe relación ya que se tiene como resultado,  $p$  mayor a 0,05 ( $r=0.693$ ), también no se relacionan la conciencia tributaria y programación de obligaciones tributarias, siendo el resultado de  $p$ -valor  $>0.05$  (Chi-cuadrado = 0.900), concluyendo que no hay relación entre las variables, ya que el 66% de los contribuyentes así lo manifiestan.

Melendez (2021), su tesis es “Obligaciones tributarias y cultura tributaria de contribuyentes de Jaén” cuyo objetivo general fue “Precisar que la obligación de los contribuyentes se relaciona con la cultura tributaria del Distrito de Jaén, 2019” su investigación fue cuantitativa, descriptiva. Su resultados fue que el nivel de cultura tributaria es baja con 59,42% y también la conciencia tributaria tiene nivel bajo con un 57.33%, concluyendo que no existe relación entre las variables.

Pérez (2020) en su investigación “obligaciones tributarias y cultura tributaria con comerciantes del mercado de Cajamarca” que tiene como objetivo “Establecer las obligaciones de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, año 2020”, se aplicó encuesta a 52 comerciantes, obteniendo como resultados que el 44,23% no conoce de cultura tributaria y el 50% conoce poco de obligaciones tributarias generando que el comerciante no cumpla con sus obligaciones, así mismo concluimos que la cultura tributaria incide en las obligaciones tributarias, siendo el  $p$  valor =  $0.000 < 0.05$ .

Ordoñez y Chapoñan (2020) en su investigación cuyo objetivo es “Determinar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del Distrito de las Pirias” siendo de enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional, aplicándose encuesta a 80 contribuyentes del Distrito de las Pirias, obteniendo que el nivel de cultura tributaria es bajo con un 42,5% y también nivel del cumplimiento

de las obligaciones tributarias es baja con un 33.8%, concluyó que hay similitud entre las dos variables, siendo  $r=0,755$  con significancia de  $p = 0,000$ .

Chinchay (2020) en su trabajo de investigación donde su objetivo fue “determinar la relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias con los contribuyentes del Nuevo RUS”. Su estudio es de enfoque cuantitativo, correlacional, de diseño no experimental, donde se aplicó encuestas a 30 comerciantes, donde se llegó a resultados que la cultura tributaria es de nivel medio con 83,75%; y también las dimensiones como conciencia tributaria se obtuvo como resultado un 89%, conocimiento tributario con 71%, educación tributaria con 60% con nivel medio y el cumplimiento de la obligaciones tributarias con 67,5% es de nivel medio; donde concluyo que no hay relación entre las variables debido al resultado que el valor de significación  $p = 0,051 > 0,05$ .

Yovera (2020), sostiene que “Hay que crear un capital en la cultura, aunque nos toma tiempo, pero para ello hay que saber cómo realizarlo” Por otro lado, la administración tributaria debe estar constantemente evaluando que métodos y estrategias utilizar para llegar al contribuyente con un mensaje de desarrollo que le permita entender, que se tiene que cumplir con sus tributos para lograr desarrollo general de la sociedad.

Bonell, (2015), “Indica que se debe tener conciencia tributaria a favor del estado e interiorizar en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los contribuyentes para que haya sostenibilidad en los gastos del estado, incrementando la cultura tributaria del ciudadano”.

La Real Academia Española (2001), indica que es cultura, es la forma de vida, costumbres y conocimientos de la sociedad, que es puesta en práctica a través de la interacción de las personas que pertenecen a una comunidad donde nos vamos a centrar en evaluar las costumbres, formas, valores, criterios de los microempresarios del mercado 28 de Julio de Jaén quienes determinan que incidencia tiene la cultura en la elección de cumplir o no con sus obligaciones tributarias.

Bonilla, (2014); indica que cultura es: un conjunto de metas, estrategias y acciones que se establecen con el objetivo de incrementar sus procedimientos establecidos en el cumplimiento de sus tributos, tasas y contribuciones que deben

aportar los contribuyentes en bien de la sostenibilidad de la nación y todos los que habitan en ella la Sunat al ser la encargada de dictar las normas tributarias, el contribuyente debe cumplir sus obligaciones por desarrollar actividades de comercio que ayuden al crecimiento económico ordenado y permitan al estado brindar las necesidades básicas para la población que habitan en ese país.

La cultura tributaria “son ciertos conjuntos de conocimientos, valores y conductas relacionadas con tributos, también contribuye la conciencia al actuar ante sus obligaciones y derechos que se han adquirido” (Burga, 2014) De lo manifestado se puede indicar que la cultura tributaria se relaciona con los mecanismos elegidos para fortalecer la recaudación de tributos; y, además, permite formar la conciencia tributaria de los contribuyentes así permitiéndoles obtener su determinación personalista para poder realizar o quizás no sus obligaciones de tributar a favor del estado, sabiendo que con ellos permitirá poder incrementar la recaudación del estado a favor de la sociedad.

Roca (2011), indica que cultura tributaria es un grupo de medidas, apreciaciones, opiniones, costumbres, etc. que los individuos tenemos sobre los impuestos y el deber de cumplir con las acciones necesarias para tributar a favor del estado De acuerdo a estudios actuales la presión tributaria en nuestro país está en el promedio de 16.1%, encontrándose que se tiene que fortalecer los conocimientos de las obligaciones tributarias, para ellos el gobierno debe disponer a SUNAT para que realice campañas de sensibilización que radique a la población y estos pueden reaccionar de manera positiva incrementando los resultados en favor de la sociedad.

Bravo (2012), indica que la cultura tributaria tiene las siguientes dimensiones: Como conciencia tributaria se enlaza con los cumplimientos voluntarios del contribuyente, respecto a los servicios básicos. Este tiene relación en el modo de información que se está utilizando en la administración para fortalecer los conocimientos de los contribuyentes y con la difusión y orientación de las normas que permiten fortalecer la educación tributaria en el ciudadano fortaleciendo su cultura tributaria y así incrementa la recaudación.

Por otro lado tenemos la variable dependiente.

Cachay (2019), se indica que “Es de carácter publico las obligaciones



tributarias, en la cual se tiene entrelazado el acreedor y el deudor tributario. Por la ley se establece que se vuelve exigible el cumplimiento de su prestación tributaria” La obligación tributaria comprende los siguientes elementos: Obligación referido al vinculo jurídico, económico, comportamiento, contingencia en beneficio del estado, pecuniaria por la obligación que tiene al contribuyente de entrega de dinero. Nace las obligaciones tributarias de la voluntad de ley a traves de la ocurrencia de un hecho por lo cual las multas no son consideradas tributos.

Burga (2014), indica que el tributo es la obligación de toda población en la cual debe cumplir, pues está aprobado en la constitución, permitiendo su recaudación al estado brindar atención a los ciudadanos dándoles atención básica que conforman el estado, Por lo que el estado requiere que todos los microempresarios cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones tributarias, permitiéndole incrementar sus presupuestos y disponer de mayores recursos para reorientarlos y distribuirlos hacia la población dándoles como educación, agua, luz, etc que permita mejores oportunidades a la población.

“El derecho previsto en la ley de las obligaciones tributarias, nace cuando se realiza como generador de dicha obligación” (Cachay, 2019, p. 50). Por lo tanto el microempresario del mercado 28 de Julio tienen que tener claro en que momento se encuentra obligado a los tributos, las mismas que tiene que cumplir de acuerdo a ley desde el momento el que la obligación tributaria se vuelve exigible, teniendo en consideración lo previsto en la ley.

“La obligación patrimonial es aquella obligación tributaria, que se estable por ley, dándole una suma muy significativa al estado de manera definitiva” (Nima, 2016, p. 201). En acuerdo a la definición se puede entender que tiene una relación jurídica con un único objetivo que en acción brindando una suma de dinero al estado por la prestación, por lo tanto al cumplirse esta obligación tributaria se vuelve exigible para el contribuyente.

Roca (2011), manifiesta que las obligaciones tributarias para la administración, es una fuente generadora de recursos muy importante, porque parte del presupuesto del estado se financia con los recursos recaudados productos del contribuyente que cumple con sus obligaciones tributarias, por lo que esto le permite al estado cumplir con los servicios básicos establecidos a favor de la ciudadanía en general en el país.

Burga (2014) indica que la obligación tributaria en muchas ocasiones se torna insuficiente para la administración tributaria cumpla con los objetivos institucionales, por lo que se tendrá que establecer estrategias o buscar mecanismos que permitan mejorar la recaudación. En estos casos, el estado va a tener que establecer procedimientos y/o mecanismos que el contribuyente debe observar obligatoriamente para ejecutar sus obligaciones tributarias y aquellos contribuyentes no están al día con sus obligaciones son sujetos de constante seguimiento por la sunat, exigiendo realizar el pago.

Mogollón (2014), opina que el cumplimiento de sus obligaciones tributaria intervienen los siguientes elementos no asociados: la coerción que permite establecer el actuar de la población; la conciencia en los tributos es la actitud que muestra el ciudadano antes, durante y después del proceso del cumplimiento de sus obligaciones y el conocimiento tributario es el que va orientar al contribuyente a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Yovera (2020), “La obligación tributaria es un compromiso o norma que asume todo deudor tributario, y cuyo fin es cumplir con las obligaciones para garantizar al ciudadano la satisfacción de sus necesidades básicas, pudiendo tornarse exigible si el ciudadano incumple con su obligación” Por lo que de acuerdo a lo manifestado anteriormente se puede indicar que es importante que cada uno de la población con el pago de sus impuestos, debido a que estos van a permitir la prestación de los servicios.

Para Burga (2014) teniendo en consideración a lo establecido en el código el cumplimiento de los tributos u obligaciones tienen 03 dimensiones en las cuales son: deberes formales, obligaciones sustanciales y Normas Tributarias: En relación a las obligaciones formales, estas se componen de la Inscripción en la administración tributaria, la entrega de sus comprobantes de pago y su Declaración oportuna de tributos. Las obligaciones sustanciales comprende el estudio del Pago oportuno de tributos y el Conocimiento de las sanciones tributarias. Sobre las Normas Tributarias se tiene que hacer un estudio y observar las obligaciones del administrado y las infracciones tributarias a las que puede estar afecto el contribuyente por lo que debe mantenerse constantemente actualizado.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo de diseño de investigación**

##### **Tipo de investigación**

Nuestra investigación es de tipo aplicada. Debido a que la presente investigación va a relacionar con investigaciones previas, donde ya se han validado las teorías en estudio, las cuales fueron sometidas a análisis, para que sus resultados sean útiles para entender la relación del mundo tributario empresarial (Hernández et al, 2017, p.20)

El enfoque de la investigación es cuantitativa porque durante el proceso investigativo se han realizado mediciones utilizando patrones estructurados (procesos) que han permitido establecer la relación de las variables con sus indicadores y dimensiones de la investigación (Hernández et al., 2017, pp. 5-6).

El nivel de alcance de la investigación es descriptiva porque como investigación solo se han descrito las características de las dos variables en investigación, aplicando instrumentos por separado y de manera conjunta, conociendo las causas que originaron su relación, lo que permitió conocer la relación que existe entre las dos variables (Hernández et al., 2017, p. 20).

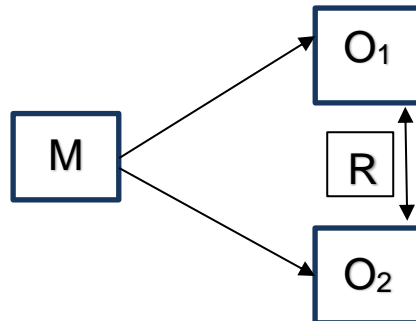
##### **Diseño de investigación**

En función a los objetivos establecidos, a la investigación le corresponde el diseño no experimental – transversal – correlacional, pues el recojo de los datos de cada variable se hizo en una sola oportunidad, a través de la aplicación de encuestas sin manipular los datos, los mismos que luego, fueron analizados por separado y en conjunto para poder establecer la correlación entre las dimensiones y las variables.

Respecto al diseño correlacional, según Hernández *et al* (2014), manifiesta que “este estudio permite establecer el grado de correlación o niveles de asociación que muestran dos o más variables”

El esquema o diagrama de la investigación es el siguiente:

Figura 1  
*Metodología de la variable dependiente e independiente*



Dónde:

**M:** Mercado 28 de Julio de Jaén.

**O<sub>1</sub>:** Observación de la variable Cultura Tributaria

**O<sub>2</sub>:** Observación de la variable Obligaciones Tributarias

**R:** Relación entre la variables cultura tributaria y la variable obligaciones tributarias.

### 3.2. Variables y Operacionalización

#### Variable 1: cultura tributaria

##### Definición conceptual

Es el conjunto de conocimientos, valores y conductas relacionadas con los tributos, también contribuye la conciencia al actuar ante sus obligaciones y derechos que se han adquirido (Burga, 2014, p.25)

##### Definición Operacional

Las variables serán medidas por sus Dimensiones: Procesos, Contenidos y Educación Tributaria y sus indicadores respectivos: comportamiento del ciudadano – tributario, formación de la conciencia tributara; Difusión y Orientación, sistema de información, Responsabilidad Ciudadana y Actitudes y Valores

## **Variable 2: Obligaciones Tributarias**

### **Definición Conceptual**

Yovera (2020) indica que es el compromiso que tiene que asumir todo deudor tributario y cuyo fin es cumplir con las obligaciones para que el estado pueda garantizar al ciudadano la satisfacción de sus necesidades básicas, pudiendo tornarse exigible si el ciudadano incumple con su obligación. (p.24)

### **Definición Operacional**

Las variables serán medidas a través de sus Dimensiones compuestas por. Formales, Sustanciales y Normativas; y sus indicadores respectivos: Formalización y negocio, emisión y entrega de comprobante de pagos, Presentación de la declaración jurada y Conocimiento de las sanciones tributarias Obligaciones del administrado e Infracciones tributarias.

### **Operacionalización de variables e indicadores (Anexo 4)**

## **3.3 Población, muestra y muestreo**

### **Población**

Integrada por los 130 Microempresarios del mercado 28 de julio, Jaén, 2021 se encuentran empadronados como asociados formales para realizar operaciones en el mercado.

### **Muestra**

Por ser una población grande, para determinar el número indicado de la muestra en la investigación

Se ha tenido que utilizar la siguiente formula.

Figura 2  
Formula de población finita

|            |   |
|------------|---|
| <b>n =</b> | $\frac{z^2 p q N}{z^2 p q + e^2 (N-1)}$ |
|------------|---|

**Dónde**

N= Muestra

N = Número de Población = 130 Microempresarios

Z = Nivel de confianza al 95%, lo establecen los investigadores = 1.96

p = 0.5 Parte de la población con características similares a estudiar.

q = 0.5 Parte de la población con características diferentes al interés de los investigadores.

e = Margen de error establecido = 10%

**Reemplazando:**

|            |  |
|------------|--|
| <b>n =</b> | $\frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (130)}{(1.96)^2 (0.5) (0.5) + (0.10)^2 (130-1)}$ |
|------------|--|

**n = 55** Microempresarios a encuestar en la investigación

**Criterios de Inclusión:** Se consideran los siguientes

- Microempresarios que realicen sus actividades en el mercado 28 de Julio.
- Los Microempresarios que voluntariamente respondan al cuestionario
- Microempresarios que firmen el consentimiento informado

**Criterios de Exclusión**

- Microempresarios que no realicen sus actividades en el mercado 28 de Julio.
- Microempresarios que no deseen voluntariamente realizar el cuestionario
- Microempresarios que no firmen el consentimiento informado.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnicas

En la investigación se utilizó la encuesta (Anexo 03), para las dos variables de la investigación, la misma que permitió conocer la relación entre las dimensiones y sus variables; así como, el nivel de cada una de ellas.

#### Instrumentos

Para estudiar las variables en se empleó el Cuestionario, que permitió hacer un estudio de cada variable y sus dimensiones de manera individual, para luego con los resultados y relacionar los datos y hacer un análisis de la información de acuerdo a los objetivos establecidos (anexo 03)

#### Validez y confiabilidad del instrumento.

Las variables y confiabilidad de cada instrumento se realizaron a través de juicio de expertos, donde participaron 3 especialistas en la materia relacionada con las variables en investigación (anexo 04) y estudios especializados, que han permitido dar mayor validez y confianza en su aplicación.

Para determinar la confiabilidad del instrumento de las variables este se realizó aplicando el estadístico Alfa de Cronbach con el sistema SPSS Vs. 25, obtenido valores superiores al valor mínimo aceptable que es 0,70

**Tabla 1**

*Estadísticos de fiabilidad por Variable*

| <b>Variable</b>          | <b>Alfa de cronbach</b> | <b>Alfa de cronbrach Basada en elementos estandarizados</b> | <b>N de elementos</b> |
|--------------------------|-------------------------|---|-----------------------|
| Cultura tributaria       | ,781                    | ,792  | 14                    |
| obligaciones tributarias | ,807                    | ,801  | 14                    |

En la Tabla 1 se aprecia que los valores obtenidos son superiores al valor mínimo aceptable (0,70), por lo que se puede concluir que el presente instrumento es fiable y puede aplicarse.

**Tabla 2:**

*Estadísticos de fiabilidad de todo el instrumento*

| <b>Alfa de Cronbach</b> | <b>Alfa de cronbach basada en elementos estandarizados</b> | <b>N de elementos</b> |
|-------------------------|--|-----------------------|
| ,882                    | ,881   | 28                    |

### 3.5. Procedimientos

El procedimiento empleado en esta investigación fue realizar trabajos de campo aplicando encuesta y el trabajo de oficina realizando el ordenamiento de las encuestas aplicadas; así como también, la categorización correspondiente de los datos adquiridos para obtener la información antes de proceder con el proceso de tabulación en el programa estadístico SPSS versión 25, por lo que se tuvo que hacer uso del programa Excel que ayudó a ordenar los resultados mediante el empleo de tablas que posteriormente fueron analizados y presentados en el capítulo de resultados de la presente investigación, que sirvió para desarrollar las discusiones, conclusiones y recomendación finales.

Por ser la de tipo correlacional la investigación, se tuvo que aplicar el estadístico de Chi – cuadrado de Pearson para determinar las incidencias entre las variables en investigación y el coeficiente de la correlación de Spearman que permitió conocer la correlación de las dimensiones y viables, siguen lo establecido en los objetivos de la investigación, pues según Martínez et al. (2009) los datos obtenidos se han tenido que comparar con los valores de spearman, lo mismos que pueden ser positivo y negativos de 1 y -1

**Tabla 3:**

*Significado del coeficiente de correlación de spearman*

| <b>Valor</b> | <b>Significado</b>                   |
|--------------|--------------------------------------|
| 0 – 0.25     | Correlación Escasa o nula            |
| 0.26 – 0.50  | Correlación Débil                    |
| 0.51 a 0.75  | Correlación entre moderadas y fuerte |
| 0.76 a 1.00  | Correlación entre fuerte y perfecta  |

Fuente: (Martínez *et al.*, 2009)



### 3.6. Método de análisis de datos

Los métodos utilizados Según Hernández *et al.* (2017), son:

**a) Método estadístico descriptivo:** Empleado para analizar los datos obtenidos en la aplicación del cuestionario, el mismo que permitió dar respuestas a los objetivos planteados en nuestra investigación, mediante el empleo del estadístico SPSS, el Excel Word (p. 174)

**b) Método Inductivo:** Utilizado en el estudio independiente de cada variable y dimensión de acuerdo a los problemas y los objetivos establecidos, lo que ayudo a establecer juicios particulares para llegar a resultados y conclusiones en base a los objetivos en discusión (p. 174).

**c) Método Deductivo:** Utilizado en la formulación de argumentos independientes de los resultados de las variables, que permite a los investigadores concluir en suposiciones fundamentales sobre la relación de las variables, productos de los datos obtenidos del cuestionario aplicado (p.174)

### 3.7. Aspectos éticos

**a) Confidencialidad** – Es referente a la reserva de información que brindaron los encuestados y revelando solo información necesaria para fines académicos derivados de la presente tesis y recursos empresariales que ayudaran a otros investigadores a formula nuevas conjeturas a investigar

**b) Veracidad.** – Relacionado con la información revelada en la investigación, la misma que es veraz, producto de la información recolectada en cada respuesta brindada por los miembros de la muestra de la investigación reconociendo la autoría y confidencialidad correspondiente

**c) Integridad.** – Referente a la información que se está presentando en la investigación y que guarda relación en los objetivos planteados, sin cambiar la información revelada por los informantes que conforman las muestras de la investigación

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 4**

*Incidencia de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias*

|                    |       | Cumplimiento de obligaciones tributarias |      |      |      | Total |      |
|--------------------|-------|--|------|------|------|-------|------|
|                    |       | Medio                                    |      | Alto |      | fi    | %    |
|                    |       | fi                                       | %    | fi   | %    |       |      |
| Cultura tributaria | Medio | 37                                       | 67,3 | 2    | 3,6  | 39    | 70,9 |
|                    | Alto  | 5  | 9,1  | 11   | 20,0 | 18    | 29,1 |
| Total              |       | 42                                       | 76,4 | 13   | 23,6 | 55    | 100  |

Chi-cuadrado de Pearson: 25.443 gl= 2 p=0.00< 0.05

Correlación de Spearman = 0.680

Interpretación:

En la tabla 4, podemos observar que el mayor nivel está en el valor medio con el 67,3%, situación que se debe mejorar mediante la aplicación de programas de fortalecimiento de capacidades y guías de orientación al contribuyente, orientados a fortalecer el conocimiento tributario de cada contribuyente ya que gracias al cálculo del Chi-cuadrado de Pearson y la correlación de Spearman se puede asegurar que la cultura tributaria inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Microempresarios del mercado 28 de julio, Jaén siendo los valores de Chi-cuadrado 25,443 con valores de  $p=0,00 < 0.05$ .

En función al Objetivo específico 1: Identificar el nivel de cultura tributaria de los microempresarios, mercado 28 de Julio, Jaén, 2021;

**Tabla 5**

*Nivel de cultura tributaria de los microempresarios, mercado 28 de Julio, Jaén, 2021;*

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Bajo  | 0          | 0,0%       |
| Medio | 39         | 70,9%      |
| Alto  | 16         | 29,1%      |
| Total | 26         | 100,0%     |

Interpretación:

La Tabla 5, muestra los valores del nivel de la variable de cultura tributaria en los microempresarios del mercado 28 de Julio, donde se puede apreciar que se encuentra en el nivel Medio, donde el resultado es del 70,9% del total de información recolectada, situación que permitió conocer el comportamiento de los microempresarios respecto a los conocimientos que tienen en temas tributarios en el mercado 28 de Julio, Jaén, 2021, por lo que la administración tributaria tiene que buscar los mecanismos y estrategias necesarias para mejorar y poder fortalecer los conocimientos de los microempresarios para que estos valoren más los asuntos tributarios con el estado peruano.

Los resultados del segundo objetivo específico: Determinar el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021;

**Tabla 6**

*Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021*

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje |
|-------|------------|------------|
| Bajo  | 0          | 0,0%       |
| Medio | 42         | 76,4%      |
| Alto  | 13         | 23,6%      |
| Total | 26         | 100,0%     |

Interpretación:

La tabla 6, muestra los valores de la segunda variable en investigación, donde puede apreciar que los microempresarios del mercado 28 de julio de Jaén, se encuentran en el Nivel Medio con el 76,4%, resultados que han permitido conocer el comportamiento de los microempresarios del mercado 28 de julio de Jaén, en el cumplimiento de sus compromisos fiscales, pudiendo mejorarse estos indicadores, por lo que la administración tienen que mejorar sus políticas de sensibilización y comunicación con los contribuyentes, para que estos puedan darle un mayor valor e importancia al cumplimiento de los mismos, teniendo presente que el estado brinda los servicios básicos a la población, con el respaldo de la recaudación tributaria que realiza por actividades empresariales.

Respecto al tercer objetivo específicos: Conocer la incidencia de las dimensiones de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 221.

**Tabla 7**

*Incidencia de la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias*

|                       |       | Cumplimiento de las obligaciones tributarias |      |      |      | Total |      |
|-----------------------|-------|--|------|------|------|-------|------|
|                       |       | Medio  |      | Alto |      | fi    | %    |
|                       |       | fi   | %    | Fi   | %    |       |      |
| Conciencia tributaria | Bajo  | 4  | 7,3  | 0    | 0,0  | 4     | 7,3  |
|                       | Medio | 32   | 58,2 | 1    | 1,8  | 33    | 60,0 |
|                       | Alto  | 6  | 10,9 | 12   | 21,8 | 18    | 32,7 |
| Total                 |       | 42   | 76,4 | 13   | 23,6 | 55    | 100  |

Chi-cuadrado de Pearson: 27.466 gl= 2 p=0.00< 0.05

Correlación de Spearman = 0.670

Interpretación:

En la tabla 7, podemos observar que predomina el nivel medio con el 58,2% situación que se debe mejorar con atención adecuada de fortalecimiento de la conciencia tributaria de cada contribuyente, para mejorar el cumplimiento tributario que cada microempresario, pues de los cálculos del Chi-cuadrado de Pearson y la correlación de Spearman se puede decir si se tiene incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias Microempresarios, siendo los valores de Chi-cuadrado 27.466 con valores de  $p=0.00 < 0.05$ .

**Tabla 8**

*Incidencia del conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias*

|                         |       | Cumplimiento de las obligaciones tributarias |      |      |      | Total |      |
|-------------------------|-------|--|------|------|------|-------|------|
|                         |       | Medio  |      | Alto |      | fi    | %    |
|                         |       | fi   | %    | fi   | %    |       |      |
| Conocimiento tributario | Medio | 37   | 67,3 | 4    | 7,3  | 41    | 74,5 |
|                         | Alto  | 5  | 9,1  | 9    | 16,4 | 18    | 25,5 |
| Total                   |       | 42   | 76,4 | 13   | 23,6 | 55    | 100  |

Chi-cuadrado de Pearson: 17.193    gl= 1     $p=0.00 < 0.05$

Correlación de Spearman = 0.559

Interpretación:

En la tabla 8, podemos observar que predomina el nivel medio con al 67,3%, situación que se debe mejorar mediante la aplicación de programas de fortalecimiento de capacidades al contribuyente con orientados hacia fortalecer el conocimiento tributario de cada contribuyente, para mejorar el cumplimiento tributario, pues de los cálculos del Chi-cuadrado de Pearson y la correlación de Spearman se aprecia que existe incidencia entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los Microempresarios del mercado 28 de Julio de Jaén siendo los valores de Chi-cuadrado 17.193, con valores de  $p=0.00 < 0.05$ .

**Tabla 9**

*Incidencia de la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias*

|                      |       | Cumplimiento de obligaciones tributarias |      |      |      | Total |      |
|----------------------|-------|--|------|------|------|-------|------|
|                      |       | Medio                                    |      | Alto |      | fi    | %    |
|                      |       | fi                                       | %    | fi   | %    |       |      |
| Educación tributaria | Bajo  | 4  | 7,3  | 0    | 0,0  | 4     | 7,3  |
|                      | Medio | 36                                       | 65,5 | 8    | 14,5 | 44    | 80,0 |
|                      | Alto  | 2  | 3,6  | 5    | 9,1  | 7     | 12,7 |
| Total                |       | 42                                       | 76,4 | 13   | 23,6 | 55    | 100  |

Chi-cuadrado de Pearson: 10.822    gl= 0    p=0.04< 0.05

Correlación de Spearman = 0.418

Interpretación:

En la tabla 9, podemos observar que predomina el nivel medio con el 65,5%, situación que se debe mejorar mediante la aplicación de programas de fortalecimiento de capacidades al contribuyente, orientados hacia fortalecer el cumplimiento tributario de cada contribuyente, para mejorar el cumplimiento tributario, pues de los cálculos de Chi-cuadrado de Pearson y la correlación de Spearman se puede afirmar que existe incidencia entre educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los Microempresarios del mercado 28 de Julio de Jaén siendo los valores de Chi-cuadrado 10,882, con valores de  $p=0.00 < 0.05$ .

## V. DISCUSIÓN

Sobre el objetivo general formulado: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021, se puede incidir que de acuerdo a lo establecido por Bonilla, (2014), resalta que si es importante la cultura tributaria en el cumplimiento de los impuestos fiscales que realizan los contribuyentes, para que el estado pueda realizar una prestación de servicios adecuadas a todos los miembros del país, relacionando ambas variables teóricamente, llegando a obtenerse como resultado ambas variables teóricamente, llegando a obtenerse como resultados que si se tiene relación entre las dos variables en investigación, por lo tanto se puede indicar que si existe incidencia entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias (tabla 4).

Al comparar los datos obtenidos con los antecedentes citados, se puede manifestar que el resultado es similar a lo obtenido por Ramos (2018), quien determino que existe relación entre ambas variables, donde  $r = 0.341$  con significancia de  $P=0,000 < 0,005$ ; así mismo, es similar a los resultados de Morales (2019), quien indica que existe asociación entre ambas variables, obteniéndose valores positivos para la correlación Chi-cuadrado de Pearson cuya asociación es  $p = 0.000 < 0.05$  y la correlación de Spearman el valor de  $r = 0.71$  con significancia de  $p=0,00 < 0.05$ ;

Resultados que también son similares a los obtenidos por Nicasio y Neira (2021), quienes indicaron que entre ambas variables existe incidencia directa, siendo el Chi-cuadrado  $r = 52,688$ , con significancia de  $P=0,000 < 0,005$ ; Al igual que Pérez (2020), quien determina en su investigación que existe relación entre las variables obteniéndose el valor  $p = 0.000 < 0.05$ ; De la misma manera Ordoñez y Chapoñan (2020), en su investigación determinaron que existe relación entre las variables siendo  $r=0,755$  con significancia de  $p = 0,000 < 0.05$ .

Los resultados de Chinchay (2020), quien también manifiesta que hay relación entre las variables, siendo el valor  $r=0,795$  con p-valor  $(0,000) < \alpha (0,05)$ . Siendo diferente al resultado alcanzado por Bobadilla y Urquíá (2020), por lo contrario determino que no se tiene relación en las dos variables porque el valor de significancia de  $P > 0.05$  (Chi-cuadrado = 0.900), al igual que Yovera (2020), quien



determino que no existe relación entre las variables siendo el valor  $p = 0,051 > 0,05$  determinándose que las variables son independientes y no generan influencia entre ellas.

Por lo que de acuerdo a los resultados obtenidos se puede determinar que comportamiento tienen los microempresarios del Mercado 28 de Julio si guarda relación con el enfoque teórico manifestado por los diferentes autores citados, encontrándose relación entre ambas variables; así como, también se puede revisar antecedentes en donde no guardan relación con las teorías establecidas no encontrándose relación entre las variables, por lo que la administración tributaria debe buscar los mecanismos o estrategias necesarias que ayuden a mejorar la recaudación tributaria, generando con esto mayores recursos en el estado producto de una mayor recaudación, que permitirá realizar mejor atención a las necesidades de la ciudadanía en general,

Referente a los resultados obtenidos en el primer objetivo específico: Identificar los niveles de cultura tributaria de los microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021, se puede manifestar que, según lo indicado en las teorías por Bonilla, (2014); determina que es un conjunto de metas, estrategias y acciones ya que la cultura permiten mejorar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la recaudación de los tributos por parte de la administración tributaria, siendo importante medir habitualmente el nivel en que se encuentra la cultura tributaria y mejorar las deficiencias determinadas; los resultados obtenidos en la presente investigación fue que el nivel de la variable cultura tributaria es medio con el 70,9% y alto con 29,1% (Tabla 5) para los Microempresarios del Mercado 28 de Julio.

También Morales (2019), determinó en su investigación con empresas de Huacho que los contribuyentes se encuentran en el nivel medio representando por el 68,2% de los 110 comerciantes que participaron en la investigación; así como también, con los resultados alcanzados por Zelada (2020), quien indica que el resultado de la variable fue el nivel medio con 64% para contribuyentes del Mercado N°2 de Tarapoto; al igual que Yovera (2020), quien determino en su investigación que se tiene un nivel medio en la cultura tributaria con el 83,75% tanto como las pequeñas y medianas empresas.

Al igual que Chinchay (2020), quien determino en su investigación en un mercado de Jaén se tiene un nivel regular con el 53% en cultura tributaria.

Siendo diferente a los resultados obtenidos por Nicasio y Neira (2021), quien indica Nivel alto de cultura tributaria 62% de 50 comerciantes que participaron en la investigación, al igual que Onofre et al. (2017), que difiere del resultado obtenido, quien determinó en su investigación que el nivel de cultura tributaria es bajo con el 34% de todos los encuestados; de la misma manera, Meléndez (2021), indica en su investigación que los contribuyentes presentan un nivel de cultura tributaria bajo con el 59,42%, 382 contribuyentes del distrito de Jaén.

Al igual que Ordoñez y Chapoñan (2020) donde el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de las Pirias es bajo con el 42,5%, teniendo que establecerse estrategias para fortalecer la cultura tributaria, ya que es una variable importante para lograr una mejor recaudación en los tributos por parte del estado, pudiendo con esto incrementar los ingresos recaudados por tributos al gobierno y generar mejores oportunidades en la prestación y/o cumplimiento de los servicios básicos en beneficio de la población.

Del segundo objetivo específico: Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021, de acuerdo con lo establecido en las teorías estudiadas por Nima (2016), indica que todo contribuyente debe cumplir con sus obligaciones tributarias de manera definitiva para que el estado pueda alcanzar un mejor desarrollo de servicios básicos en beneficio de la población, al igual que Roca (2011) quien indica que el cumplimiento de obligaciones tributarias para el estado es una fuente generadora de recursos que va a permitir financiar el presupuesto del estado, permitiendo con esto al estado cumplir con sus obligaciones básicas en favor de la población; siendo el resultado de la investigación nivel medio con el 76,4% (Tabla 6).

Resultados que son similares a los obtenidos por Ramos (2018), quien manifiesta que el 59,30% indican que conocen sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, al igual que lo determinado por Morales (2019), que indica, que la variable tiene nivel medio con 64,5%; Así mismo, Yovera (2020), indican que el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias es medio con 67,5%; al igual que Chinchay (2020), quien determinó en su investigación con contribuyentes del nuevo RUS que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se encuentran en el nivel de regular con 40%.

Diferente a los resultados determinados por Onofre et al. (2017), que en su

investigación encontró nivel bajo de cumplimiento de obligaciones tributarias con el 34%; al igual que Zelada (2020), que obtuvo como resultados en su investigación nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias fue alto con el 81%, Así como también Meléndez (2021), quien determinó en su investigación que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es bajo con 62%; al igual que Ordoñez y Chapoñan (2020), que en su estudio determinaron nivel bajo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con 33.8%.

Por sus resultados a los que se arribó en la presente investigación, estos deben ser mejorados por la administración tributaria con la finalidad de ampliar la recaudación de los tributos, favoreciendo al estado y a la población en su conjunto al tener mayor recaudación para brindar una mejor prestación de servicios básicos en beneficio de la población.

Del tercer Objetivo específico que es: Conocer la incidencia de las dimensiones de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 221, se puede manifestar que, de acuerdo a las teorías estudiadas, Yovera (2020), quien manifiesta que el cumplimiento de las obligaciones tributarias va a permitir alcanzar un mejor desarrollo, por lo que es importante que el contribuyente se encuentre empoderado con conocimientos de cultura tributaria para que asuma sus compromisos adecuadamente y cumpla de manera oportuna con sus contribuyentes, garantizando así el estado al ciudadano, satisfacer sus necesidades básicas.

Siendo los siguientes resultados a los que se llegó en la investigación: existe incidencia entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los Microempresarios del mercado 28 de Julio de Jaén siendo los valores de Chi-cuadrado 27.466 con valores de  $p=0.00 < 0.05$  (Tabla 7); existe incidencia entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los Microempresarios del mercado 28 de Julio de Jaén siendo los valores de Chi-cuadrado 17.193, con valores de  $p=0.00 < 0.05$  (Tabla 8); existe incidencia entre educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los Microempresarios del mercado 28 de Julio de Jaén siendo los valores de Chi-cuadrado 10,882, con valores de  $p=0.00 < 0.05$  (Tabla 9).

Resultados que son diferentes a los determinados por Bobadilla y Urquía (2020), que determinó en su investigación que no existe relación entre las dimensiones de

las dos variables siendo el p-valor  $> 0.05$  en todos los casos de correlación. Por lo que, de acuerdo a los resultados alcanzados en la investigación, esta se cumple con lo establecido en las bases teóricas por lo que la administración tributaria como ente rector de los tributos en el Perú tiene que establecer los mecanismos necesarios para empoderar al contribuyente en temas de cultura tributaria y a la vez general en el contribuyente una cultura sana de cumplir con sus obligaciones.

En relación con la hipótesis planteada, de acuerdo a los resultados alcanzados, esta tiene que ser aceptada, pues se ha establecido que en la investigación se tiene relación entre ambas variables, determinado esto en el objetivo general donde los resultados fueron: 25,443 para la Chi-cuadrado con valores de significancia de  $p=0,00 < 0.05$ , resultado que permitirá posteriormente validar resultados de otras investigaciones, con la finalidad de analizar las mejoras que puede haber tenido cada variable como fruto de la presente investigación, permitiendo con esto lograr una mayor recaudación tributaria por parte del estado, para brindar mejor servicios a la población,

## VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó que existe incidencia significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo el valor de  $r = 25,443$  para la Chi-cuadrado con significancia valor de  $p=0,00 < 0.05$ .
2. Se logró conocer que el nivel de cultura tributaria de los microempresarios del mercado 28 de julio de Jaén es medio con el 70,9%.
3. Se determinó que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado 28 de Julio es medio con el 76,4%.
4. Se estableció que existe incidencia significativa entre las dimensiones de la variable cultura tributaria y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias, resultado las dimensiones conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias con valor de Chi-cuadrado de 27,466 con valor  $p=0.00 < 0.05$ ; y, 17,193, con valor  $p=0.00 < 0.05$ ; y la dimensión educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias siendo el valor de Chi-cuadrado 10,882, con valor  $p= 0.05$

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. A lo representantes de la administración tributaria – SUNAT – programar eventos que permitan mejorar el nivel de la cultura tributaria que los contribuyentes poseen y a los miembros de la sociedad sensibilizándolos e incentivándolos a cumplir con sus obligaciones fiscales oportunamente, permitiendo con esto lograr una mayor recaudación para que el estado pueda dando servicios básicos a la población.
2. A los Microempresarios del Mercado 28 de Julio de Jaén, cumplir siempre con sus obligaciones tributarias, teniendo presente que sus obligaciones permitirán al estado cubrir adecuadamente los servicios básicos que la población demanda a través de la prestación adecuada de servicios básicos.
3. A las autoridades de la Universidad Cesar Vallejo, fomentar el uso de la investigación en todos sus programas académicos de formación, que permitan fortalecer la relación con la sociedad, la empresa y el estado, sobre todo incidir en temas relacionados con la tributación, debido que el estado necesita el apoyo de todos para tener una cultura tributaria adecuada, que el ciudadano tenga orientación adecuada y así cumplir con sus obligaciones tributarias.
4. A los estudiantes y docentes de la Universidad Cesar Vallejo de la carrea de ciencias empresariales programar campañas de orientación y sensibilización dirigidos a la ciudadanía que permitan mejorar los conocimientos en cultura fiscal de la ciudadanía en general, mejorando con esto el desarrollo económico y social del país, porque va existir mayor recaudación y como consecuencia de esto mejor prestación de servicios básicos a la población.

## REFERENCIAS

- Banco Mundial. (11 de junio de 2020). *banco Mundial*. [bancomundial.org/https://www.bancomundial.org/es/results/2020/06/11/studies-prove-citizens-are-more-likely-to-pay-taxes-if-asked-the-right-way](https://www.bancomundial.org/es/results/2020/06/11/studies-prove-citizens-are-more-likely-to-pay-taxes-if-asked-the-right-way)
- Bobadilla, F., & Urquía, E. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales]. Repositorio institucional de la Universidad Peruana Unión <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3058>
- Bonell, R. (Enero de 2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLVIII, 181 - 202.
- Bonilla, E. (Enero de 2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*(1), 21 - 35. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co>
- Burga, M. (2014). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio de gamarra, 2014*. [Tesis Título Profesional, Universidad San Martín de Porras]. Repositorio institucional de la Universidad San Martín de Porras. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1577>
- Cachay, J. (2019). *Código Tributario: Casos prácticos y consultas frecuentes* (Primera ed.). Gaceta Jurídica S.A.
- Cámara de Comercio Americana del Perú – AmCham. (12 de marzo de 2018). *Amcham.org*. (Cámara de Comercio Americana del Perú) <https://amcham.org.pe/nota-de-prensa/sunat-centrara-acciones-para-mejorar-el-cumplimiento-de-las-obligaciones-tributarias/>
- Cárdenas, G. (04 de Mayo de 2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. <https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>.
- Chinchay, N. (2020). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado del Mercado Roberto Segura, Jaén*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales]. Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7362>
- ComexPerú. (30 de abril de 2021). *ComexPerú.org*. Obtenido de [ComexPerú.org: https://www.comexperu.org.pe/articulo/recaudacion-tributaria-aumento-un-184-durante-el-primer-trimestre-del-ano](https://www.comexperu.org.pe/articulo/recaudacion-tributaria-aumento-un-184-durante-el-primer-trimestre-del-ano)

- Duran, G. (8 de abril de 2019). La Dimensión de la Cultura Tributaria en México. *Foro Jurídico - La Revista*, pág. 49. <https://forojuridico.mx/la-dimension-de-la-cultura-tributaria-en-mexico/>
- Gómez, J., & Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe* (Única ed.). Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46301>
- Hernández, R., Mendez, S., Mendoza, C., & Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de Investigación* (Primera ed.). McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A.
- Luján, R., & Cano, E. (25 de marzo de 2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Rev. Cienc. Tecnol.*, 15(2), 101-109. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>
- Martínez, R., Tuya, L., Martínez, M., Pérez, A., & Cánovas, A. (abril-junio de 2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, VIII(2), 01-20. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180414044017>
- Melendez, M. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén - año 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8440>
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de Cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la Región - Chiclayo, Perú*. [Tesis para Título Profesional, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio institucional de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/202>
- Morales, V. (2019). *Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del Distrito de Huacho*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3636>
- Moreira, H. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*. [Tesis de pregrado, Universidad estatal del sur de Manabí]. Repositorio institucional de la Universidad estatal del sur de Manabí <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>



- Naciones Unidas. (2019). *El Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2019*. CEPAL.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf)
- Nicasio, M., & Neira, M. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio institucional de la Universidad Peruana Unión  
<http://repositorio.upeu.edu.pe:8080/handle/20.500.12840/4556?show=full>
- Nima, E. (2016). *Cómo fiscaliza la SUNAT* (Primera ed.). Gaceta Jurídica S.A.
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (3 de junio de 2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dom. Cien. Rev.*, 3-23.  
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (16 de Octubre de 2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV HACER Rev. Inv. Cult.*, 9(4), 77-84. <https://doi.org/10.18050/revucvhacer.v9i4.585>
- Pérez, R. (2020). *Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san antonio – cajamarca, julio 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca  
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/4264/TESIS%20-%20P%20c3%89REZ%20ACU%20c3%91A%20REIER%20ELIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Porporatto, P. (3 de octubre de 2019). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. [ciat.org/](https://www.ciat.org/) [https://www.ciat.org/los-sistemas-tributarios-de-america-latina-de-cara-al-particular-contexto-economico-social-y-politico-de-los-paises/#\\_ftnref3](https://www.ciat.org/los-sistemas-tributarios-de-america-latina-de-cara-al-particular-contexto-economico-social-y-politico-de-los-paises/#_ftnref3)
- Ramos, M. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresas comerciales en el sector abarrotes del Distrito de Pillco Marca - 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional de la Universidad de Huánuco  
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1137>
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (Vigésima Segunda ed.).
- Roca, C. (Setiembre de 2011). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*.

Serie Temática Tributaria(15).

- SUNAT. (15 de Octubre de 2019). Informes de recaudación tributaria. Informes de recaudación tributaria - SUNAT Sede Jaén. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Tene, T. (2019). Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia de la Ciudad de Loja. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Loja] <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22046>
- Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (22 de octubre de 2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. Revista ESPACIOS, 41(40), 142-156. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p11.pdf>
- Yovera, E. (2020). *La cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias de las empresas Mypes en la Ciudad de Jaén-2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7415>
- Zelada, G. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del Mercado N°2 de Tarapoto - San Martín, 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio institucional de la Universidad Peruana Unión <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2006>

### **Anexo 01: Declaración de Autenticidad del Autor.**

Yo, Garcia Ricci, Rossana Lizeth, alumno de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la tesis titulada:

“Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021” es mi autoría, por lo tanto, declaro que la tesis:

- 1) No ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 2) He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis provenientes de otras fuentes.
- 3) No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nuevo Chimbote, 16 de diciembre 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Garcia R.', enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is positioned above a thick horizontal black line.

Garcia Ricci, Rossana Lizeth  
ORCID: 0000-0002-2903-8809

## **Anexo 02: Declaración de Autenticidad del Autor.**

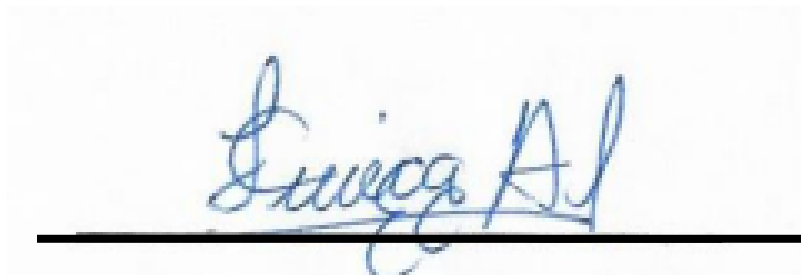
Yo, Guevara Huayama, Yulisa Liseet, alumno de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la tesis titulada:

“Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021” es mi autoría, por lo tanto, declaro que la tesis:

- 1) No ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 2) He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis provenientes de otras fuentes.
- 3) No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nuevo Chimbote, 16 de diciembre 2021



Guevara Huayama, Yulisa Liseet  
ORCID: 0000-0002-0299-4972

### **Anexo 03: Declaración de Autenticidad del Asesor.**

Yo, PACHECO TORRES JULIO ENRIQUE, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, filial Chimbote, revisor de la tesis titulada:

“Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021”, de las estudiantes Garcia Ricci Rossana Lizeth y Guevara Huayama Yulisa Liseet, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada uno de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi real saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de lo documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Chimbote, 16 de diciembre del 2021



---

Pacheco Torres, Julio Enrique  
DNI N° 32983259  
ORCID: 0000-0001-5595-8345

## Anexo 4. Matrices de Consistencia

| TÍTULO: Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio Jaén 2021  |  |  |  |   |  |  |                  |                       |                         |   |  |                                    |  |   |  |                         |                         |  |                           |  |
|---|--|--|--|---|--|--|------------------|-----------------------|-------------------------|---|--|------------------------------------|--|---|--|-------------------------|-------------------------|--|---------------------------|--|
| PROBLEMA  | OBJETIVOS  | HIPÓTESIS  | VARIABLES E INDICADORES  |   |  |  |                  |                       |                         |   |  |                                    |  |   |  |                         |                         |  |                           |  |
| <p>General:<br/>¿De qué manera incide la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021?</p> <p>Específicos<br/>PE1. ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021?</p> <p>PE2. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021?</p> <p>PE3. ¿De qué manera inciden las dimensiones de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021?</p> | <p><b>General:</b><br/>Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021.</p> <p><b>Específicos</b><br/>OE1. Identificar el nivel de cultura tributaria de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021.</p> <p>OE2. Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021.</p> <p>OE3. Conocer la incidencia de las dimensiones de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021.</p> | <p><b>General:</b><br/>La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021</p> <p><b>Hipótesis específicas</b><br/>HE1. El nivel de cultura tributaria de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021; Es media.</p> <p>HE2. el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021, es bajo.</p> <p>HE3. La incidencia de las dimensiones de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021; Es positiva.</p> | <p><b>Variable independiente: Cultura tributaria</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Niveles o rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Conciencia tributaria</td> <td>Cumplimiento voluntario</td> <td>1. ¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?<br/>2. ¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?</td> <td rowspan="6">                     Likert<br/>                     Nunca (1)<br/>                     Casi Nunca (2)<br/>                     A veces (3)<br/>                     Casi Siempre (4)<br/>                     Siempre (5)<br/><br/> <b>Niveles</b><br/>                     Malo =24 pts.<br/>                     Regular &lt; 42<br/>                     Bueno &lt; 70                 </td> </tr> <tr> <td>- Comportamiento del contribuyente</td> <td>3. ¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?<br/>4. ¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?</td> </tr> <tr> <td>- Actitudes frente al deber de contribuir</td> <td>5. ¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?<br/>6. ¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Conocimiento tributario</td> <td rowspan="2">Sistemas de Información</td> <td>7. ¿Sunat siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?<br/>8. ¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?</td> </tr> <tr> <td>- Difusión y orientación.</td> <td>9. ¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?<br/>10. ¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?</td> </tr> </tbody> </table> | Dimensiones                               | Indicadores  | Ítems  | Niveles o rangos | Conciencia tributaria | Cumplimiento voluntario | 1. ¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?<br>2. ¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos? | Likert<br>Nunca (1)<br>Casi Nunca (2)<br>A veces (3)<br>Casi Siempre (4)<br>Siempre (5)<br><br><b>Niveles</b><br>Malo =24 pts.<br>Regular < 42<br>Bueno < 70 | - Comportamiento del contribuyente | 3. ¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?<br>4. ¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente? | - Actitudes frente al deber de contribuir | 5. ¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?<br>6. ¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias? | Conocimiento tributario | Sistemas de Información | 7. ¿Sunat siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?<br>8. ¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria? | - Difusión y orientación. | 9. ¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?<br>10. ¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos? |
|   |  |  | Dimensiones  | Indicadores                               | Ítems  | Niveles o rangos   |                  |                       |                         |   |  |                                    |  |   |  |                         |                         |  |                           |  |
|   |  |  | Conciencia tributaria  | Cumplimiento voluntario                   | 1. ¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?<br>2. ¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?  | Likert<br>Nunca (1)<br>Casi Nunca (2)<br>A veces (3)<br>Casi Siempre (4)<br>Siempre (5)<br><br><b>Niveles</b><br>Malo =24 pts.<br>Regular < 42<br>Bueno < 70 |                  |                       |                         |   |  |                                    |  |   |  |                         |                         |  |                           |  |
|   |  |  |  | - Comportamiento del contribuyente        | 3. ¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?<br>4. ¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente? |  |                  |                       |                         |   |  |                                    |  |   |  |                         |                         |  |                           |  |
|   |  |  |  | - Actitudes frente al deber de contribuir | 5. ¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?<br>6. ¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?   |  |                  |                       |                         |   |  |                                    |  |   |  |                         |                         |  |                           |  |
|   |  |  | Conocimiento tributario  | Sistemas de Información                   | 7. ¿Sunat siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?<br>8. ¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria? |  |                  |                       |                         |   |  |                                    |  |   |  |                         |                         |  |                           |  |
| - Difusión y orientación.   | 9. ¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?<br>10. ¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?   |  |  |   |  |  |                  |                       |                         |   |  |                                    |  |   |  |                         |                         |  |                           |  |



|                                       |                            |                                |                               |                         |   |  |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------|---|--|
|                                       |                            |                                |                               | - Infracción tributaria | 27. ¿Desde qué inicio sus actividades han sufrido alguna infracción por no cumplir con sus obligaciones tributarias?<br>28. ¿Para usted la política tributaria implementada por SUNAT, sobre infracciones y sanciones tributarias es la adecuada? |  |
| <b>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b> | <b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b> | <b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b> | <b>ESTADÍSTICA A UTILIZAR</b> |                         |   |  |



|   |  |     |                                       |  |   |   |  |
|---|--|-----|---------------------------------------|--|---|---|--|
| <p><b>TIPO:</b> El tipo de investigación es básica – descriptiva - Correlacional, donde solo se buscará verificar el nivel de semejanza en que actúan las variables y dimensiones en estudio (Hernández <i>et al.</i>, 2017).</p> <p><b>DISEÑO:</b> No experimental de corte transversal</p> <p><b>MÉTODO:</b><br/> <b>Método inductivo:</b> Es el razonamiento que partiendo de casos particulares se eleva a conocimientos generales.</p> | <p><b>POBLACIÓN:</b><br/>La población es el universo es el total de los microempresarios del mercado 28 de julio, siendo 130 los empadronados.</p> <p><b>TAMAÑO DE MUESTRA:</b><br/>El tamaño de muestra se calculó utilizando la siguiente formula:</p> $n = \frac{z^2 p q N}{z^2 p q + e^2 (N-1)}$ <p>Donde:<br/> n = Tamaño de muestra<br/> N = población = 130<br/> Z<sup>2</sup> = Nivel de confianza = 1.96<br/> p = Probabilidad de éxito = 0.5.<br/> q = Probabilidad de fracaso = 0.5.<br/> e = error permitido = 10%</p> <table border="1" data-bbox="456 1023 703 1123"> <tr> <td>n =</td> <td>(1.96)<sup>2</sup> (0.5) (0.5) (130)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>(1.96)<sup>2</sup> (0.5) (0.5) + (0.10)<sup>2</sup> (130-1)</td> </tr> </table> <p>n = 55<br/>microempresarios.</p> | n = | (1.96) <sup>2</sup> (0.5) (0.5) (130) |  | (1.96) <sup>2</sup> (0.5) (0.5) + (0.10) <sup>2</sup> (130-1) | <p><b>Variable 1:</b><br/> <b>Cultura Tributaria</b><br/> <b>Técnica:</b> Encuesta<br/> <b>Instrumento:</b> Cuestionario<br/> <b>Elaboración:</b> Propia<br/> <b>Ámbito de Aplicación:</b> Mercado 28 de julio de Jaén.</p> <p><b>Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias</b><br/> <b>Técnica:</b> Cuestionario<br/> <b>Instrumento:</b> Cuestionario<br/> <b>Elaboración:</b> Propia<br/> <b>Ámbito de Aplicación:</b> Mercado 28 de julio de Jaén.</p> | <p><b>DESCRIPTIVA -:</b><br/> Tabulación de datos de corte estadístico, buscando porcentajes, relaciones e interpretación de la información. Análisis de tablas estadísticas.<br/> Obtención de confiabilidad partir de los programas Excel y SPSS-V25</p> |
| n =   | (1.96) <sup>2</sup> (0.5) (0.5) (130)  |     |                                       |  |   |   |  |
|   | (1.96) <sup>2</sup> (0.5) (0.5) + (0.10) <sup>2</sup> (130-1)  |     |                                       |  |   |   |  |

## Anexo 5 Matrices de operacionalización de variables

| Variable   | Definición conceptual   | Definición operacional   |  | Dimensiones               | Indicadores   |
|--|---|--|--|---------------------------|---|
| <b>Variable independiente:</b><br>Cultura tributaria                     | Es un Conjunto de costumbres, hábitos individuales o colectivos que ayudan al ciudadano a cumplir con sus deberes sobre los tributos y al uso de sus derechos sobre los tributos que administra el estado. (Borja, A. & Ortega, E. 2013).   | La cultura tributaria se basa en el estudio de sus dimensiones conciencia tributaria, conocimiento y educación tributaria que permitirá medir el comportamiento y conocimiento de los contribuyentes.  |  | Conciencia tributaria     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento voluntario</li> <li>• Comportamiento del contribuyente</li> <li>• Actitudes frente al deber de contribuir</li> </ul>                      |
|  |   |  |  | Conocimiento tributario   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de Información</li> <li>• Difusión y orientación.</li> </ul>  |
|  |   |  |  | Educación tributaria      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas, conferencias foros y talleres tributarios</li> <li>• Actitudes, valores y responsabilidad ciudadana</li> </ul>                                |
| <b>Variable dependiente:</b><br>Cumplimiento de obligaciones tributarias | Burga (2014), manifiesta que los contribuyentes tienen que cumplir con sus obligaciones tributarias como parte de su deber ciudadano establecido en la constitución, pues los ingresos que percibe el estado por tributos le permiten brindar mejores servicios a todos los ciudadanos con mejores coberturas de servicios básicos que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y del estado en su conjunto. | El cumplimiento de las obligaciones se estudia desde el conocimiento de las obligaciones formales, obligaciones sustanciales y las normas tributarias que tienen los contribuyentes, las mismas que van a tener presente siempre durante el desarrollo de sus actividades generadoras de impuestos a favor del estado. |  | Obligaciones formales     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en la administración tributaria</li> <li>• Emisión y entrega de comprobante de pago</li> <li>• Declaración oportuna de tributos</li> </ul> |
|  |   |  |  | Obligaciones sustanciales | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago oportuno de tributos</li> <li>• Conocimiento de las sanciones tributarias</li> </ul>  |
|  |   |  |  | Normas Tributarias        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligaciones del administrado</li> <li>• Infracción tributaria</li> </ul>  |

## Anexo 5. Instrumentos de recolección de datos

### CUESTIONARIO PARA MEDIR LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS MICROEMPRESARIOS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN, 2021

Estimado Microempresario, el presente cuestionario es con fines de investigación académica y su objetivo es: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado 28 de julio, Jaén, 2021.

#### INDICACIONES.

A continuación, se le pide responder cada pregunta en función a las siguientes consideraciones:

Nunca (1)      Casi nunca (2)      A veces (3)      Casi siempre (4)      Siempre (5).

| Dimensiones / Items                                      |   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|---|
| <b>VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA</b>                       |   |   |   |   |   |   |
| <b>Dimensión Conciencia tributaria</b>                   |   |   |   |   |   |   |
| 1  | ¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?  |   |   |   |   |   |
| 2  | ¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?                                       |   |   |   |   |   |
| 3  | ¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?                 |   |   |   |   |   |
| 4  | ¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?                                 |   |   |   |   |   |
| 5  | ¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?   |   |   |   |   |   |
| 6  | ¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?   |   |   |   |   |   |
| <b>Dimensión Conocimiento tributario</b>                 |   |   |   |   |   |   |
| 7  | ¿Sunat siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?  |   |   |   |   |   |
| 8  | ¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?        |   |   |   |   |   |
| 9  | ¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?                           |   |   |   |   |   |
| 10   | ¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?                  |   |   |   |   |   |
| <b>Dimensión Educación Tributaria</b>                    |   |   |   |   |   |   |
| 11   | ¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizadas por SUNAT?                            |   |   |   |   |   |
| 12   | ¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones del personal de SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? |   |   |   |   |   |
| 13   | ¿Cuándo declara sus impuestos considera todas las operaciones realizadas y los tributos percibidos?.                                    |   |   |   |   |   |
| 14   | ¿Se considera usted responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?   |   |   |   |   |   |
| <b>VARIABLE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b> |   |   |   |   |   |   |
| <b>Dimensión Obligaciones Formales</b>                   |   |   |   |   |   |   |
| 15   | ¿Cumple con todos los requisitos y exigencias de ley para realizar actividad comercial?   |   |   |   |   |   |
| 16   | ¿Tiene su RUC activo a la fecha?  |   |   |   |   |   |

|  |   |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|
| 17   | ¿Emite comprobantes de pago en todas las operaciones de venta que realiza de acuerdo a ley?   |  |  |  |  |  |
| 18   | ¿Sus proveedores le otorgan comprobante de pago en todas sus operaciones comerciales?   |  |  |  |  |  |
| 19   | ¿Declara sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos aprobado por SUNAT?  |  |  |  |  |  |
| 20   | ¿Revisa contantemente el cronograma de declaración y pagos aprobado por SUNAT?  |  |  |  |  |  |
| <b>Dimensión Obligaciones sustanciales</b> |   |  |  |  |  |  |
| 21   | ¿Realiza sus pagos oportunamente ante SUNAT cumpliendo con sus obligaciones tributarias?  |  |  |  |  |  |
| 22   | ¿Cumple usted con declarar todas sus ventas y compras en sus declaraciones juradas de tributos dentro de los plazos establecidos por SUNAT?.                                  |  |  |  |  |  |
| 23   | ¿Sabe usted que puede ser sancionado si no cumple con sus obligaciones tributarias?.  |  |  |  |  |  |
| 24   | ¿En las oficinas de SUNAT le han informado detalladamente sobre los impuestos a los que esta afecto y las sanciones que puede afectarle por no cumplir con sus obligaciones?. |  |  |  |  |  |
| <b>Dimensión Normas Tributarias</b>        |   |  |  |  |  |  |
| 25   | ¿Está informado usted de las obligaciones que debe cumplir en su calidad de administrado?   |  |  |  |  |  |
| 26   | ¿Es consiente usted que ha cumplido con todas las obligaciones de acuerdo a lo establecido por ley?   |  |  |  |  |  |
| 27   | ¿Desde qué inicio sus actividades han sufrido alguna infracción por no cumplir con sus obligaciones tributarias?  |  |  |  |  |  |
| 28   | ¿Para usted la política tributaria implementada por SUNAT, sobre infracciones y sanciones tributarias es la adecuada?   |  |  |  |  |  |

## FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

1. **Nombre del instrumento:** Cuestionario para evaluar el planeamiento tributario
2. **Autor:** Rossana Lizeth Garcia Ricci y Yulisa Liseet Guevara Huayama
3. **Objetivo:** Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado 28 de julio, Jaén, 2021
4. **Usuarios:** Personal contable y gerente general de la empresa Pacific Natural Foods
5. **Tiempo:** 30 minutos
6. **Técnica:** Cuestionario
7. **Organización de ítems:**

| Dimensiones   | Indicadores  | Ítems  |   |
|---|--|--|---|
| Conciencia tributaria   | - Cumplimiento voluntario  | 29. ¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?   |   |
|   |  | 30. ¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?                            |   |
|   | - Comportamiento del contribuyente   | ¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?          |   |
|   |  | ¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?                          |   |
|   | - Actitudes frente al deber de contribuir  | ¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?  |   |
|   |  | ¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?                                      |   |
| Conocimiento tributario   | - Sistemas de Información  | ¿Siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?   |   |
|   |  | ¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria? |   |
|   | - Difusión y orientación.  | ¿Cree usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?                    |   |
|   |  | ¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?           |   |
|   |  | Educación tributaria   | ¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizadas por SUNAT?                            |
|   |  |  | ¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones del personal de SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? |
| - Actitudes, valores y responsabilidad ciudadana                      | ¿Cuándo declara sus impuestos considera todas las operaciones realizadas y los tributos percibidos?. |  |   |
|   | ¿Se considera usted responsable al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?              |  |   |
| <b>Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias</b> |  |  |   |

| <b>Dimensiones</b>        | <b>Indicadores</b>                            | <b>Ítems</b>  |
|---------------------------|---|---|
| Obligaciones formales     | - Inscripción en la administración tributaria | ¿Cumple con todos los requisitos y exigencias de ley para realizar actividad comercial?   |
|                           |   | ¿Tiene su RUC activo a la fecha?  |
|                           | - Emisión y entrega de comprobante de pago    | ¿Emite comprobantes de pago en todas las operaciones de venta que realiza de acuerdo a ley?   |
|                           |   | ¿Sus proveedores le otorgan comprobante de pago en todas sus operaciones comerciales?   |
|                           | - Declaración oportuna de tributos            | ¿Declara sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos aprobado por SUNAT?  |
|                           |   | ¿Revisa contantemente el cronograma de declaración y pagos aprobado por SUNAT?  |
| Obligaciones sustanciales | - Pago oportuno de tributos                   | ¿Realiza sus pagos oportunamente ante SUNAT cumpliendo con sus obligaciones tributarias?  |
|                           |   | ¿Cumple usted con declarar todas sus ventas y compras en sus declaraciones juradas de tributos dentro de los plazos establecidos por SUNAT?.                                  |
|                           | - Conocimiento de las sanciones tributarias   | ¿Sabe usted que puede ser sancionado si no cumple con sus obligaciones tributarias?.  |
|                           |   | ¿En las oficinas de SUNAT le han informado detalladamente sobre los impuestos a los que esta afecto y las sanciones que puede afectarle por no cumplir con sus obligaciones?. |
|                           |   | ¿Está informado usted de las obligaciones que debe cumplir en su calidad de administrado?   |
|                           |   | ¿Es consiente usted que ha cumplido con todas las obligaciones de acuerdo a lo establecido por ley?   |
| Normas Tributarias        | - Obligaciones del administrado               | ¿Desde qué inicio sus actividades han sufrido alguna infracción por no cumplir con sus obligaciones tributarias?  |
|                           |   | ¿Para usted la política tributaria implementada por SUNAT, sobre infracciones y sanciones tributarias es la adecuada?   |

**Escala de valoración del instrumento.**

| <b>Niveles de Gestión Financiera de Cuentas Comerciales</b> |                       |                |               |              |   |
|---|-----------------------|----------------|---------------|--------------|---|
| <b>Variable</b>   | <b>Total de ítems</b> | <b>Puntaje</b> | <b>Escala</b> | <b>Nivel</b> | <b>Criterio</b>   |
| Cultura Tributaria  | 14                    | 70             | 1-24          | Baja         | Expresión que declara los microempresarios del mercado 28 de julio, cuentan con una cultura tributaria eficaz que les permite tener mayor conocimiento tributario.        |
|   |                       |                | 25-48         | Regular      | Expresión que declara los microempresarios del mercado 28 de julio, cuenta con una cultura tributaria poco eficaz que les permite tener conocimientos tributarios mínimo. |
|   |                       |                | 49-70         | Alta         | Expresión que declara los microempresarios del mercado 28 de julio cuenta con una cultura tributaria que no es eficaz en la cual el riesgo tributario es alto.            |





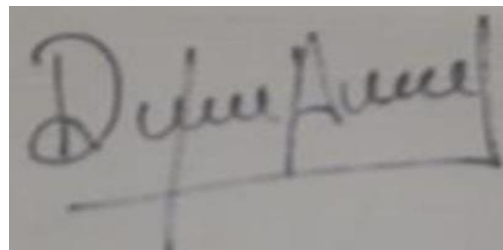
### MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

| VARIABLE           | DIMENSIÓN               | INDICADORES                               | ÍTEMS   | OPCIÓN DE RESPUESTA |            |         |              |         | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                   |    |  |    |                                       |    |   |    | OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES |
|--------------------|-------------------------|---|---|---------------------|------------|---------|--------------|---------|---|----|--|----|---------------------------------------|----|---|----|---------------------------------|
|                    |                         |   |   | NUNCA               | CASI NUNCA | A VECES | CASI SIEMPRE | SIEMPRE | RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN |    | RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR |    | RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM |    | RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA |    |                                 |
|                    |                         |   |   |                     |            |         |              |         | SÍ  | NO | SÍ   | NO | SÍ                                    | NO | SÍ  | NO |                                 |
| Cultura tributaria | Conciencia tributaria   | - Cumplimiento voluntario                 | ¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?  |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | ¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?                       |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         | - Comportamiento del contribuyente        | ¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias? |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | ¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?                 |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         | - Actitudes frente al deber de contribuir | ¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?   |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | ¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?                             |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    | Conocimiento tributario | - Sistemas de Información                 | ¿Surat siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?                          |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | ¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para                       |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |

|  |                       |   |   |  |  |  |  |   |  |   |  |   |  |   |  |  |  |
|--|-----------------------|---|---|--|--|--|--|---|--|---|--|---|--|---|--|--|--|
|  |                       |   | mejorar la cultura tributaria?  |  |  |  |  |   |  |   |  |   |  |   |  |  |  |
|  |                       | - Difusión y orientación.                           | ¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?   |  |  |  |  | X |  | X |  | X |  | X |  |  |  |
|  |                       |   | ¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?  |  |  |  |  | X |  | X |  | X |  | X |  |  |  |
|  | Educación tributaria  | - Charlas conferencias foros y talleres tributarios | ¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizadas por SUNAT?  |  |  |  |  | X |  | X |  | X |  | X |  |  |  |
|  |                       |   | ¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones del personal de SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?                                       |  |  |  |  | X |  | X |  | X |  | X |  |  |  |
|  |                       | - Actitudes, valores y responsabilidad ciudadana    | Se evita contabilizar gastos personales y gastos lejanos al giro del negocio buscando no caer en reparos tributarios<br>Considera que la empresa formaliza todos sus ingresos |  |  |  |  | X |  | X |  | X |  | X |  |  |  |
|  | Obligaciones formales | Inscripción en la administración tributaria         | ¿Cumple con todos los requisitos y exigencias de ley para realizar actividad comercial?   |  |  |  |  | X |  | X |  | X |  | X |  |  |  |
|  |                       |   | ¿Tiene su RUC activo a la fecha?  |  |  |  |  | X |  | X |  | X |  | X |  |  |  |

|  |   |   |  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |
|--|---|---|--|--|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|
| Cumplimiento de obligaciones tributarias | - Emisión y entrega de comprobantes de pago | ¿Emite comprobantes de pago en todas las operaciones de venta que realiza de acuerdo a ley? |  |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |   |  |  |
|  |   | ¿Sus proveedores le otorgan comprobante de pago en todas sus operaciones comerciales?       |  |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |   |  |  |
|  |   | Declaración oportuna de tributos  | ¿Declara sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos aprobado por SUNAT?   |  |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |
|  |   | ¿Revisa contantemente el cronograma de declaración y pagos aprobado por SUNAT?              |  |  |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |
|  | Obligaciones sustanciales                   | Pago oportuno de tributos   | ¿Realiza sus pagos oportunamente ante SUNAT cumpliendo con sus obligaciones tributarias?   |  |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |
|  |   |   | ¿Cumple usted con declarar todas sus ventas y compras en sus declaraciones juradas de tributos dentro de los plazos establecidos por SUNAT?                                  |  |  |  |  |  |   |   | X |   | X |   | X |   | X |  |  |
|  |   | Conocimiento de las sanciones tributarias   | ¿Sabe usted que puede ser sancionado si no cumple con sus obligaciones tributarias?  |  |  |  |  |  |   |   | X |   | X |   | X |   | X |  |  |
|  |   |   | ¿En las oficinas de SUNAT le han informado detalladamente sobre los impuestos a los que esta afecto y las sanciones que puede afectarle por no cumplir con sus obligaciones? |  |  |  |  |  |   |   | X |   | X |   | X |   | X |  |  |
|  | Normas Tributarias                          | Obligaciones del  | ¿Está informado usted de las obligaciones que debe cumplir en su   |  |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |

|  |              |   |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |
|--|--------------|---|--|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|
|  | administrado | calidad de administrado?  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |
|  |              | ¿Es consiente usted que ha cumplido con todas las obligaciones de acuerdo a lo establecido por ley?                   |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |
|  |              | Infracción tributaria   | ¿Desde qué inicio sus actividades han sufrido alguna infracción por no cumplir con sus obligaciones tributarias? |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |  |  |
|  |              | ¿Para usted la política tributaria implementada por SUNAT, sobre infracciones y sanciones tributarias es la adecuada? |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |



Obligaciones sustanciales  
Mg.: DEYSSY MELYSSA ALATRISTA LIÑAN  
DNI: 4548821  
Orcid: 0000-0002-3850-2706

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario para evaluar el planeamiento tributario

**OBJETIVO:**

Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado 28 de julio, Jaén, 2021

**DIRIGIDO A:**

Microempresarios Mercado 28 de julio, Jaén, 2021

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:**

Rossana Lizeth Garcia Ricci

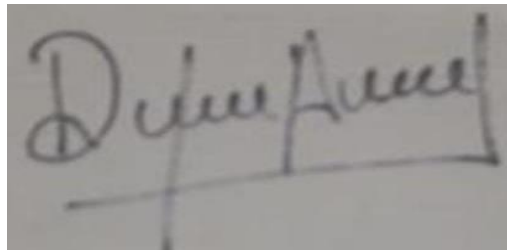
Yulisa Liseet Guevara Huayama

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

Bachiller

**VALORACIÓN:**

| Aprobado | Desaprobado |
|----------|-------------|
| X        |             |



---

Mg. DEYSSY MELYSSA ALATRISTA LIÑAN

DNI: 45488821

Orcid:

### MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

| VARIABLE           | DIMENSIÓN               | INDICADORES                               | ÍTEMS  | OPCIÓN DE RESPUESTA |            |         |              |         | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                   |    |  |    |                                       |    |   |    | OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES |
|--------------------|-------------------------|---|--|---------------------|------------|---------|--------------|---------|---|----|--|----|---------------------------------------|----|---|----|---------------------------------|
|                    |                         |   |  | NUNCA               | CASI NUNCA | A VECES | CASI SIEMPRE | SIEMPRE | RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN |    | RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR |    | RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM |    | RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA |    |                                 |
|                    |                         |   |  |                     |            |         |              |         | SÍ  | NO | SÍ   | NO | SÍ                                    | NO | SÍ  | NO |                                 |
| Cultura tributaria | Conciencia tributaria   | - Cumplimiento voluntario                 | ¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?   |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | ¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?                                |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         | - Comportamiento del contribuyente        | ¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?          |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | ¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?                          |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         | - Actitudes frente al deber de contribuir | ¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?  |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?                                       |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    | Conocimiento tributario | - Sistemas de Información                 | ¿Surat siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?                                   |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | ¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria? |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |







|  |  |   |  |  |  |  |  |   |  |   |  |   |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|---|--|---|--|---|--|---|--|--|
|  |  | ¿Es consiente usted que ha cumplido con todas las obligaciones de acuerdo a lo establecido por ley?   |  |  |  |  |  | X |  | X |  | x |  | X |  |  |
|  |  | ¿Desde qué inicio sus actividades han sufrido alguna infracción por no cumplir con sus obligaciones tributarias?  |  |  |  |  |  | X |  | X |  | X |  | X |  |  |
|  |  | ¿Para usted la política tributaria implementada por SUNAT, sobre infracciones y sanciones tributarias es la adecuada?   |  |  |  |  |  | X |  | x |  | X |  | X |  |  |
|  |  | <br>Dr. Luis Fernando Espejo Chacón<br>DNI: 32943621<br>Orcid:0000-0003-3776-2490 |  |  |  |  |  |   |  |   |  |   |  |   |  |  |

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

### NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para evaluar el planeamiento tributario

### OBJETIVO:

Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado 28 de julio, Jaén, 2021

### DIRIGIDO A:

Microempresarios Mercado 28 de julio, Jaén, 2021

### APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

Espejo Chacón Luis Fernando

### GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

Doctor

### VALORACIÓN:

| Aprobado | Desaprobado |
|----------|-------------|
| x        |             |



Dr. CPCC Luis F. Espejo Chacón  
MATRICULA N° 06-882

---

Dr. Luis Fernando Espejo Chacón

DNI: 32943821

Orcid:0000-0003-3776-2490


### MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

| VARIABLE           | DIMENSIÓN               | INDICADORES                               | ÍTEMS   | OPCIÓN DE RESPUESTA |            |         |              |         | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                   |    |  |    |                                       |    |   |    | OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES |
|--------------------|-------------------------|---|---|---------------------|------------|---------|--------------|---------|---|----|--|----|---------------------------------------|----|---|----|---------------------------------|
|                    |                         |   |   | NUNCA               | CASI NUNCA | A VECES | CASI SIEMPRE | SIEMPRE | RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN |    | RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR |    | RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM |    | RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA |    |                                 |
|                    |                         |   |   |                     |            |         |              |         | SÍ  | NO | SÍ   | NO | SÍ                                    | NO | SÍ  | NO |                                 |
| Cultura tributaria | Conciencia tributaria   | - Cumplimiento voluntario                 | ¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?  |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | ¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?                       |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         | - Comportamiento del contribuyente        | ¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias? |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | ¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?                 |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         | - Actitudes frente al deber de contribuir | ¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?   |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?                              |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    | Conocimiento tributario | - Sistemas de Información                 | ¿Surat siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?                          |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |
|                    |                         |   | ¿Cree usted, que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para                       |                     |            |         |              |         | X   |    | X  |    | X                                     |    | X   |    |                                 |

|  |                       |   |   |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|--|-----------------------|---|---|--|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
|  |                       |   | mejorar la cultura tributaria?  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|  |                       | - Difusión y orientación.                           | ¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?   |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |  |
|  |                       |   | ¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?  |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |  |
|  | Educación tributaria  | - Charlas conferencias foros y talleres tributarios | ¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizadas por SUNAT?  |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |  |
|  |                       |   | ¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones del personal de SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?                                       |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |  |
|  |                       | - Actitudes, valores y responsabilidad ciudadana    | Se evita contabilizar gastos personales y gastos lejanos al giro del negocio buscando no caer en reparos tributarios<br>Considera que la empresa formaliza todos sus ingresos |  |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |  |
|  | Obligaciones formales | Inscripción en la administración tributaria         | ¿Cumple con todos los requisitos y exigencias de ley para realizar actividad comercial?   |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |  |
|  |                       |   | ¿Tiene su RUC activo a la fecha?  |  |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |  |

|  |   |   |   |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |
|--|---|---|---|--|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|
| Cumplimiento de obligaciones tributarias | - Emisión y entrega de comprobantes de pago | ¿Emite comprobantes de pago en todas las operaciones de venta que realiza de acuerdo a ley? |   |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |   |  |  |
|  |   | ¿Sus proveedores le otorgan comprobante de pago en todas sus operaciones comerciales?       |   |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |   |  |  |
|  |   | Declaración oportuna de tributos  | ¿Declara sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos aprobado por SUNAT?  |  |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |
|  |   | ¿Revisa contantemente el cronograma de declaración y pagos aprobado por SUNAT?              |   |  |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |
|  | Obligaciones sustanciales                   | Pago oportuno de tributos   | ¿Realiza sus pagos oportunamente ante SUNAT cumpliendo con sus obligaciones tributarias?  |  |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |
|  |   |   | ¿Cumple usted con declarar todas sus ventas y compras en sus declaraciones juradas de tributos dentro de los plazos establecidos por SUNAT?.                                  |  |  |  |  |  |   |   | X |   | X |   | X |   | X |  |  |
|  |   | Conocimiento de las sanciones tributarias   | ¿Sabe usted que puede ser sancionado si no cumple con sus obligaciones tributarias?.  |  |  |  |  |  |   |   | X |   | X |   | X |   | X |  |  |
|  |   |   | ¿En las oficinas de SUNAT le han informado detalladamente sobre los impuestos a los que esta afecto y las sanciones que puede afectarle por no cumplir con sus obligaciones?. |  |  |  |  |  |   |   | X |   | X |   | X |   | X |  |  |
|  | Normas Tributarias                          | Obligaciones del  | ¿Está informado usted de las obligaciones que debe cumplir en su  |  |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |

|  |              |   |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |
|--|--------------|---|--|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|
|  | administrado | calidad de administrado?  |  |  |  |  |  |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |
|  |              | ¿Es consiente usted que ha cumplido con todas las obligaciones de acuerdo a lo establecido por ley?                   |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |
|  |              | Infracción tributaria   | ¿Desde qué inicio sus actividades han sufrido alguna infracción por no cumplir con sus obligaciones tributarias? |  |  |  |  |   | X |   | X |   | X |   | X |  |  |
|  |              | ¿Para usted la política tributaria implementada por SUNAT, sobre infracciones y sanciones tributarias es la adecuada? |  |  |  |  |  | X |   | X |   | X |   | X |   |  |  |



Obligaciones sustanciales  
 Dr. Cristian Raymound Gutiérrez Ulloa  
 DNI: 41056767  
 Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9791-9627>

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario para evaluar el planeamiento tributario

**OBJETIVO:**

Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado 28 de julio, Jaén, 2021

**DIRIGIDO A:**

Microempresarios Mercado 28 de julio, Jaén, 2021

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:**

GUTIÉRREZ ULLOA, CRISTIAN RAYMOUND

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:**

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

**VALORACIÓN:**

| Aprobado | Desaprobado |
|----------|-------------|
| x        |             |

---

Dr. Cristian R. Gutiérrez Ulloa

DNI: 41056767

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9791-9627>



## Análisis de la validación de contenido a nivel de expertos

Del análisis consolidado del coeficiente de validez de contenido a través de la V de Aiken a 3 expertos consultados sobre los ítems propuestos sobre el “La Guía de entrevista sobre Cultura tributaria y Obligaciones tributarias” no sugiere corrección o eliminación de ítem alguno, por ser  $>0.80$  y  $\leq 1.00$  (1.00). Por lo que se considera que el “La Guía de entrevista sobre Cultura tributaria y Obligaciones tributarias” posee una fuerte validez de contenido.

| PLANEAMIENTO TRIBUTARIO   |        |             |          |   |   |           |          |                   |
|---------------------------|--------|-------------|----------|---|---|-----------|----------|-------------------|
| Dimensión                 | Ítems  | Criterios   | Expertos |   |   | Total (S) | V. Aiken | Validez por ítems |
|                           |        |             | 1        | 2 | 3 |           |          |                   |
| Conciencia tributaria     | item1  | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           | item2  | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Calidad     | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
| Conocimiento tributario   | item4  | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Calidad     | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           | item5  | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
| Educación tributaria      | item9  | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           | item10 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
| Obligaciones formales     | item12 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           | item13 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
| Obligaciones sustanciales | item12 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           | item13 | Pertinencia | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Relevancia  | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
|                           |        | Claridad    | 1        | 1 | 1 | 3         | 1.00     | Validez fuerte    |
| <b>Total</b>              |        |             |          |   |   |           | 1.00     | Validez fuerte    |



### Consolidado de validez de contenido

| Dimensión                 | Criterios   |             |             | Puntuación específica |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------|
|                           | Pertinencia | Relevancia  | Claridad    |                       |
| Ingresos                  | 1.00        | 1.00        | 1.00        | <b>1.00</b>           |
| Costos                    | 1.00        | 1.00        | 1.00        | <b>1.00</b>           |
| Gastos                    | 1.00        | 1.00        | 1.00        | <b>1.00</b>           |
| Conducta tributaria       | 1.00        | 1.00        | 1.00        | <b>1.00</b>           |
| <b>Puntuación General</b> | <b>1.00</b> | <b>1.00</b> | <b>1.00</b> | <b>1.00</b>           |



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PACHECO TORRES JULIO ENRIQUE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021", cuyos autores son GUEVARA HUAYAMA YULISA LISEET, GARCIA RICCI ROSSANA LIZETH, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 16 de Enero del 2022

| <b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>   | <b>Firma</b>   |
|--|--|
| PACHECO TORRES JULIO ENRIQUE<br><b>DNI:</b> 32983259<br><b>ORCID</b> 0000-0001-5595-8345 | Firmado digitalmente por:<br>JEPACHECOP el 16-01-<br>2022 19:04:34 |

Código documento Trilce: TRI - 0277226